

MEDIO AMBIENTE La nueva ordenanza de playas prohíbe realizar esta práctica, que hasta ahora se toleraba

Nudistas de Cortadura denuncian una "caza de brujas" municipal

El Gobierno local insiste en que la Policía sólo ha "informado" a siete personas

A. MASSIA
CÁDIZ

El Ayuntamiento de Cádiz indica que la nueva ordenanza de las playas se está aplicando sin problemas, incluso en sus aspectos más controvertidos como la imposibilidad de realizar el nudismo. Según el Gobierno municipal, hasta la fecha sólo siete personas habrían sido requeridas por la Policía Local en Cortadura para que se pusieran el bañador, algo que aceptaron "sin objeciones y educadamente". Pero muchos de los afectados por esta novedad ni opinan lo mismo ni ocultan su indignación al respecto.

"Llevo más de diez años viniendo aquí y jamás he visto esto". Quien así se manifiesta es Alejandro González. Este padre de familia reconoce que, desde la entrada en vigor de la normativa —hace unas dos semanas—, los agentes ya le han advertido en dos ocasiones de que ese hábito ha pasado a constituir una falta leve. La última, el pasado domingo, cuando "me quedé flipado", subraya.

Este usuario de Cortadura se posiciona totalmente en contra de la prohibición de una práctica "natural y que no daña a nadie". Sobre todo —explica— cuando quienes lo ejercen "solemos situarnos en un lugar alejado, más allá del Ventorrillo del Chato, donde no molestamos".

Sin embargo, el Consistorio no parece dispuesto a seguir haciendo de la vista gorda con este tema, como ocurría hasta ahora. De ello da buena fe el presidente del Colectivo de Lesbianas, Gays y Transsexuales Colega-Cádiz, José Guerrero, otro de los asiduos a esta parte del litoral y que afirma haber padecido los rigores de la ordenanza. "Cuando me lo comentaron no me lo creía y fui expresamente con unos amigos el domingo para comprobarlo con mis propios ojos", señala. Una vez allí, sostiene que vivió en primera persona "una presión policial bestial".



La nueva ordenanza de playas entró en vigor el pasado 17 de julio en la ciudad.



Imagen captada por un usuario de una actuación policial en Cortadura.

Según el relato de Guerrero, los agentes "se introducían en las dunas, sacaban a los nudistas y les obligaban a vestirse bajo amenaza de multa". "Era una auténtica caza de brujas", aseveró. Igualmente, cuestionó la forma de ac-

tuar de dicho cuerpo. "Le pregunté a un policía qué sucedería si no le hacía caso y me respondió que me detendría por desobediencia y por alteración del orden público si me ponía chulo", apostilló visiblemente enojado.

Otro testigo presencial de los hechos, José Pacheco, confirmaba ayer a este periódico, en parte, esa versión. Así, dijo haber experimentado una situación similar

el jueves sobre las cuatro de la tarde. Y aseguró que la intervención policial motivó entonces "las protestas" de los bañistas ubicados en esa zona, "tanto nudistas como no nudistas", recalzó.

DUDAS SOBRE LA LEGALIDAD

Por otro lado y según la Federación Española de Naturismo (FEN), este proceder iría contra la legislación actual, ya que "ni la Constitución española ni el código penal limitan, sancionan y, mucho menos, prohíben la falta de vestimenta alguna en espacios públicos como la playa".

El representante de Colega se aferra a este argumento, precisamente, para acusar al Ayuntamiento gaditano de "reinstaurar" con esta ordenanza la figura de la "Policía de Moralidad" existente en la ya derogada Ley de Costas franquista. De ahí que, como otros colectivos y partidos políticos, reclame "el fin de esta barbaridad". Por su parte, Pacheco censuró que se "persiga" a los nudistas hasta las dunas cercanas a Santibáñez, pues "las pocas personas que allí se colocan siempre han convivido en total armonía", sentenció.

REACCIÓN

Teófila: "Aquí no se ha cometido ningún crimen"

"El que quiera recurrir la ordenanza y denunciarnos que lo haga". De esta forma contestaba ayer la alcaldesa de la ciudad al anuncio de la Federación Española de Naturismo (FEN), que piensa llevar el asunto a los tribunales, si el Consistorio no invalida los artículos donde se penaliza el nudismo en el litoral gaditano. Teófila Martínez admitió el derecho de todo el mundo a acudir a la vía judicial "si uno no se siente tratado bien" por esta normativa. Pero recordó que las playas no han de reservar un espacio, "por obligación", a quienes pretendan practicar esa filosofía de vida. "Que yo sepa no hay un recinto así en El Puerto de Santa María, en Rota o en Sanlúcar de Barrameda", añadió. Por esa razón, sostuvo que "algunos se están tomando las cosas como no son" para, seguidamente, asegurar que "no hemos cometido ningún crimen". Asimismo, la primera edil informó que la ordenanza deja la puerta abierta a la habilitación de una zona para nudistas, algo que no descartó "en el futuro".

—EL PA SE SUMA A LAS CRÍTICAS—

Eso sí, la regidora no explicó por qué se prevén sanciones de hasta 750 euros para aquellos que paseen por las playas urbanas (Victoria, La Caleta y Santa María del Mar) sin traje de baño. No en vano, ése es el punto que más quejas suscita de momento. Un rechazo que incluso va a más. A las críticas del PSOE e IU se sumaba ayer el PA que, a través de su secretario local Vicente Camacho, atribuía esta medida a "alguien con tendencias arcaicas que desarrolla una política fuera de época y anclada en el pasado".

